

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.

La compañía MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000545 de 10 de Febrero de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PROYECTOS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, EN EL AREA INDUSTRIAL, METAL MECANICA, CIVIL O MILITAR COMO CONSTRUCCIONES CIVILES, ARQUITECTONICAS, ELABORACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, PROCESOS DE MECANIZADO, GALVANIZADO, MANTENIMIENTO, ELECTRICAS, COMUNICACIONES, Y MECANICAS EN GENERAL. B).....

Quito, 10 de febrero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(650)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CRUZ DEL SUR INMOCRUSUR S.A.

ANTECEDENTES.- INMOBILIARIA CRUZ DEL SUR INMOCRUSUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 2304, Tomo 139 el 15 de julio de 2008.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía INMOBILIARIA CRUZ DEL SUR INMOCRUSUR S.A., otorgada el 17 de diciembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.09.Q.IJ.0470 de 04 de Febrero de 2009.

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Manuel Gutiérrez Vivero, en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. **PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía INMOBILIARIA CRUZ DEL SUR INMOCRUSUR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la

CAPITAL
ALFRUT

S.A., au-
DOLA-
reformó
Notario
009, fue
mediante
de 2009.

VECIEN-
MERICA,
AS accio-
utorizado
ARES DE

LA

(634-1)

ura pública
ón GUAYA-
ndencia de

le GALAPA-

ciones BOO